

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA.—SECCION CENTRAL.—PERSONAL

Movimiento del personal administrativo verificado durante el mes de Marzo próximo pasado, con sujeción al Reglamento de 7 de Septiembre de 1918.

NOMBRES	DESTINOS que desempeñan o su situación al ser colocados	DESTINOS para que han sido nombrados o situación acordada	OBSERVACIONES
D. Enrique Mharsin Guix.....	Jefe de Administración de 3. ^a clase, Secretario del Gobierno de Orense	Jefe de Administración de 3. ^a clase en el Gobierno de Madrid.....	»
Miguel Martín Herrero.....	Jefe de Negociado de 2. ^a clase en el Gobierno de Murcia....	Secretario del Gobierno de Murcia, con su misma categoría y clase.....	»
Antonio García Espinosa.....	Oficial de 1. ^a en el de Lérida...	Oficial de 1. ^a clase en el Gobierno de Toledo.....	»
Rogelio Toril Márquez.....	Idem de 1. ^a en el de Almería..	Jubilado.....	Art. 88.

Madrid 8 de Marzo de 1920.—El Subsecretario, Julio Wais.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 478 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.828

ALBARACIN, Juan, Vicente; domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Atocha, 23, se le cita para que el día 26 de Abril próximo y hora de las diez y seis, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 372, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 3294

1.829

DIONISIO; de oficio limpiabotas; se le cita para que el día 12 de Abril y hora de las diez y seis, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 348; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 3295

1.830

ELVIRA BONCIRO, María; de veinticuatro años, soltera, prostituta, natural de Guadalajara, domiciliada últimamente en Madrid, Palma, 38, tercero izquierda; comparecerá el día 16 de Abril, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del distrito de Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 4, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra otro con el número 33 del año 1920. 3322

1.831

FERNANDEZ, Encarnación; de veintiocho años de edad, soltera, natural de Córdoba, domiciliada últimamente en Madrid, Madera, 11, principal, interior, izquierda; comparecerá el día 16 de Abril, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra ella misma con el número 1.668 del año 1919. 3324

1.832

GALLEGO ROMANILLOS, Salvador; de veinticuatro años, de estado soltero,

ro, natural de Madrid, de profesión baulero, hijo de Ricardo y María, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de López de Hoyos, 23; comparecerá el día 13 de Abril, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra el mismo con el número 119 de orden del corriente año. 3298

1.833

GARCIA CRESPO, Casimiro; de diez y ocho años, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Quiterio y María, domiciliado últimamente en Madrid, en el Paseo de Yeserías, número 35; comparecerá el día 13 de Abril y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 119 de orden del corriente año. 3299

1.834

GARCIA FERNANDEZ, Doroteo; de veintiseis años, de estado casado, natural de Valdelecha (Madrid), de profesión panadero, hijo de Balbino y Cándida, domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Minas, números 9 y 11; comparecerá el día 13 de Abril, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 210 de orden del corriente año. 3301

1.835

JIMENEZ GOMEZ, Pedro; de profesión carretero, domiciliado últimamente en Villarrubia de Santiago (Toledo); comparecerá el día 13 de Abril y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables instruido contra el mismo con el número 200 de orden del corriente año. 3300

1.836

JUAREZ HERNANDEZ, Irene; de veinte años, soltera, natural de Avila, hija de Antonio y de Eduarda, domiciliada últimamente en Madrid, Jardines, 27, cuarto; comparecerá el día 16 de Abril, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra ella misma con el número 35 del año 1920. 3321

1.837

MARTENEZ RUIZ, Isabel, de treinta y un años, casada, natural de Santander, domiciliada últimamente en Madrid, Madera, 11, principal, interior, izquierda; comparecerá el día 16 de Abril, a las diez y treinta, ante el Juz-

gado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra ella misma con el número 1.668 del año 1919. 3323

1.838

NAVARES DIAZ, María; domiciliada últimamente en Madrid, Pez, 1, entresuelo, izquierda; comparecerá el día 16 de Abril, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra ella misma con el número 2.092 del año 1919. 3320

1.839

PARRONDO, Manuel; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle del León, número 38; comparecerá el día 13 de Abril, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por infracción del Reglamento de carruajes, con el número 324 de orden del corriente año. 3325

1.840

PEREZ, Juan; de profesión conductor del carro número 836, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Silva, número 4; comparecerá el día 13 de Abril, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables instruido contra el mismo con el número 315 de orden del corriente año. 3325

1.841

ROMANO MONZON, Luis; de veintiseis años, soltero, ebanista, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Tres Peces, 6, tercero izquierda; comparecerá el día 16 de Abril, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, primero, para celebrar juicio de faltas por vejación y escándalo, instruido contra el mismo con el número 2.263 del año 1919. 3318

1.842

SANZ RUBIO, Arsenio; de treinta y nueve años, soltero, camarero, natural de Quintana (Burgos), domiciliado últimamente en Madrid, Luna, 14, cuarto, izquierda; comparecerá el día 16 de Abril, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra otro con el número 2.092 del año 1919. 3319

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procesar a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho artículos 512 y 333 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 65 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3.189

ECHEVESTE ZUBIRIA, Fernando, hijo de Miguel y de Josefa, natural de Vera, provincia de Navarra; de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; sus señas personales: estatura 1,645 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente estrecha, su acento particular es cicatriz en la parte izquierda de la frente; domiciliado últimamente en Vera; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Pamplona; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Miguel Imbarren Fernández, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Almansa, 13 de Caballería, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que si no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona, a 26 de Marzo de 1920.—Miguel Imbarren. JG—981

3.190

ERAVRUS ECHEVERIZ, Santos; hijo de Antonia y de Valentina, natural de Sariñanos, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; sus señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, color sano, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Son-guida, provincia de Navarra; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante don Pablo Erviti Marco, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que si no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona, a 18 de Marzo de 1920.—Pablo Erviti. JG—992

3.191

ESTRUCH GASAS, Vicente; hijo de Vicente y de Dolores, natural de Barcelona, de estado soltero, de veintidós años de edad, de profesión jornalero, sus señas son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, barba saliente, color sano; avecinado últimamente en Barcelona y procesado por

haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Toledo, número 35, D. Francisco Ramos Pordomingo, residente en Béjar; bajo apercibimiento de que si no efectuarlo será declarado rebelde.—Béjar (Salamanca), 20 de Marzo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Francisco Ramos. JG—985

3.192

FABREGAS LLAUSO, Jaime; recluta del tercer Regimiento de Infantería de Marina, segundo batallón; natural de San Martín, de estado soltero, profesión labrero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por lesiones; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Álvarez de dicho Cuerpo, D. Ramón Martínez Bieza, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito instruyo; con la advertencia de que si no comparece será declarado rebelde.—Cartagena, 24 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, Ramón Martínez. JM—982

3.193

FERNANDEZ LOPEZ, Enrique; hijo de Salvador y de María, natural de Franza-Mugardos (Coruña); domiciliado últimamente en los Estados Unidos; comparecerá en el término de noventa días ante el Teniente de Navío D. José Cervera y Serrano, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 22 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, José Cervera. JM—913

3.194

FORNOSA ARCOS, Pedro; natural de Las Majadas (Cuenca); de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Las Majadas; procesado por la falta de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado militar del Regimiento Covadonga, número 40, cuartel de la Montaña.—Madrid, 20 de Marzo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Francisco Montejano. JG—988

3.195

FREYE SANTAMARIA, Domingo; hijo de Domingo y de Melitona, natural de Cantalejo, partido y provincia de Segovia; de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años; sus señas se ignoran; domiciliado últimamente en Muñozvaros, provincia de Segovia; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza; bajo apercibimiento de que si no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 18 de Marzo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López. JG—101

FUENTES PEÑA, Emilio; hijo de José y de Benigna, natural de Luarca,

provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Príncipe, número 3, D. Eleuterio Sánchez Rubio, residente en Oviedo; bajo apercibimiento de que si no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 10 de Marzo de 1920.—El Capitán Juez instructor, Eleuterio Sánchez Rubio. JG—963

3.197

GARLEGO ABDAS, Francisco; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Capeia (Coruña), domiciliado últimamente en Nueva York; comparecerá en el término de noventa días ante el Teniente de Navío D. José Cervera y Serrano, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 22 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, José Cervera. JM—912

3.198

GARCIA CLEMENTE, Antonio; recluta del segundo batallón del tercer Regimiento de Infantería de Marina; natural de Alfara del Patriarca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Alquería Almonacid; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor Teniente de Infantería de Marina D. Miguel Jeifera Soler, para responder de los cargos que le resulten en la causa que instruyo por dicho delito; y al no comparecer será declarado rebelde.—Cartagena, 24 de Marzo de 1920.—Miguel Jeifera. JM—933

3.199

GARCIA MARRIAGA, Eusebio; hijo de Emilio García; natural de Játiva, provincia de Alicante; estado soltero; profesión jornalero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, Carretera Real de Madrid, junto a la fábrica de Joaquín Navarro; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Comandante de Infantería de Marina D. José Terol Torres, para responder en expediente de prófugo que por falta de presentación para ingresar en el servicio se le instruye.—Valencia, a 23 de Marzo de 1920.—El Sr. Juez instructor, José Terol. JM—1.027

3.200

GARCIA ALASTUY, Cesáreo; hijo de Pedro y de Antonia; natural de Salvatierra de Orcan, provincia de Zaragoza; de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Salvatierra, provincia de Navarra; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Pablo Erviti Marco, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pam-

plona; bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona, a 18 de Marzo de 1920.—Pablo Erviti. JG—976

3.201

GARCIA BRANA, Esteban; hijo de Badael y de María, natural de Madrid, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Pamplona; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona, a 21 de Marzo de 1920.—Prudencio Durantes. JG—990

3.202

GARCIA FABIAN, Manuel; hijo de José García y Trinidad Fabian; natural de Sevilla, Ayuntamiento de Idem, provincia de Idem; avecindado en Ezadrillada, 24, Juzgado de primera instancia de San Vicente; parroquia de Sevilla, soltero, oficio albañil, de veinticuatro años de edad, estatura 1.730 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares; domiciliado últimamente en esta capital; procesado por el delito de insulto de palabras y obra de un superior; comparecerá en término de ocho días, ante el Capitán de Caballería, Juez eventual de esta plaza, D. Fernando García Hernández, sito en el Gobierno militar de la misma, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 18 de Marzo de 1920. El Capitán Juez eventual, Fernando García. JG—993

3.203

GARCIA FLORES, Diego; natural de La Unión; estado soltero, profesión minero, de veinte años; domiciliado últimamente en Cuevas de Vera; procesado por viajar sin boleto en un vapor; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina del distrito de Castellón.—Castellón, 26 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, Guillermo Comenares. JM—924

3.204

GARCIA MOMPLET, José; natural de Valencia, de estado soltero, profesión fundidor, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, provincia de Idem; procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante del regimiento Infantería de Alantara, número 58, D. Julio Segura Navarro. Barcelona, 22 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—913

3.205

GARCIA PEREZ, Victor; hijo de

Andrés y Consuelo; natural de Santander, de estado soltero, profesión desconocida, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, D. José de Aubareda y Kurulf, Comandante de Marina y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.—Santander, 26 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, José de Aubareda. JM—1003

3.206

GARRIDO ESHIMADO, Bonifacio; hijo de Julián y de Felipa; natural de Arcones, Ayuntamiento de Idem, partido de Sepúlveda, provincia de Segovia; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de este Cuerpo, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 18 de Marzo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuloaga. JG—1018

3.207

GOMEZ VIDEGARAY, Simón; hijo de Cristóbal y de María; natural de Vera, provincia de Navarra, de estado soltero, de veintidós años de edad, oficio aserrador, sus señas personales, estatura 1.643 metros; pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente regular, su aire marcial, su producción buena; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona; comparecerá en el término de treinta días; contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Miguel Iribarren Fernández, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Almansa, 13 de Caballería, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona, a 26 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, Miguel Iribarren. JG—979

3.208

GONZALEZ MELGAR, Domingo; hijo de Lorenzo y de Eusebia; natural de Ferreruela, Ayuntamiento de Idem, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión labrador y señas siguientes: pelo castaño obscuro, cejas idem, ojos verdosos, barba roja poblada, color bueno y señas particulares una cicatriz en la frente; avecindado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Guillermo de Reina Travieso, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 23 de Marzo de

1919.—El Alférez Juez instructor, Guillermo de Reina. JG—1031

3.209

GONI DONASAR, Juan; hijo de Juan y de Pilar, natural de Oroz-Betelu, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Orozbetelu, provincia de Navarra; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Pablo Erviti Marco, Juez instructor en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona, a 16 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, Pablo Erviti. JG—986

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBA DE TORMES

D. Ildefonso Alamillo Salgado, Juez de instrucción de este pueblo. Por el presente edicto, que se expide en méritos del sumario que se sigue en este Juzgado por el delito de hurto de las caballerías que al final se expresan, propiedad del vecino de Larrodriego Bernabé Mateos Vicente, las cuales desaparecieron de la delicia de "Gallegos de Crespes", la noche del 22 al 23 del actual, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dichos semovientes, poniéndolos, caso de ser habidos, a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su adquisición, dentro del término de diez días contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente. Señas de las caballerías.

Una burra de raza del país, de diez años, alzada, 1,10 metros, capa parda, rayada de lomo y cruz; talzada de las extremidades superiores, mano y barriga claras, con el hierro de la Compañía La Mundial en el anca izquierda, número 7.

Una burra, también de raza del país, de un año, alzada, como 75 centímetros, capa rucia y morro y barriga claros, hija de la burra anterior.

Dado en Alba de Tormes a 27 de Marzo de 1920.—El Juez, Ildefonso Alamillo Salgado.—Por su mandado, Isenaro Gómez. JO—3302

ALCANICES

D. Jesús López Otero, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los efectos que luego se expresan

que fueron sustraídos de una casa parrera sita en Pozuelo de Tabara, y propiedad de D. Pedro Román Romero, vecino de Cascajalas de Alba, a partir del 7 de Septiembre del año anterior al 18 de Febrero pasado, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en providencia de hoy recaída en el sumario que con este motivo instruyo con el número 29 de 1920.

Efectos.

Setenta y dos fanegas, 11 celemines y dos cuartillos de grano de trigo.
Dado en Alcañices a 27 de Marzo de 1920.—El Juez, Jesús López Otero.—P. S. M., El Secretario, Tomás Lara.
JO—3663

ALCANTARA

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.
Por el presente se interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación de las caballerías que a continuación se reseñan, que fueron sustraídas, en la madrugada del día de hoy, de las corcas tituladas del palacio de D. Marcial Villarreal Villegas; vecino de este pueblo, y la del guarda Antonio Rodríguez, vecino de Piedras Albas de la Zapatería, y caso de ser habidas las pongan a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías del señor Villarreal.

Una yegua de siete años, alzada, 1,45; alazán claro, raza española, lucero corrido, bebe con los dos, pelos blancos en la cruz, dos lunares pequeños en la espalda de una cicatriz, otra cicatriz sobre la rodilla de la mano izquierda y calzada alto del pie derecho.

Otra yegua de siete años, de alzada 1,57, alazán claro, raza española, lucero corrido, bebe con el superior, pelo oscuro y calzado alto del pie y mano izquierda.

Otra yegua de dos años, de 1,48, pelo alazán claro, raza española, con un lucero en la frente con un lunar.

Una muleta de dos años, alzada 1,40, pelo negro, raza española, cicatriz parpado superior ojo izquierdo.

Una potra de once meses, alzada 1,35, pelo alazán claro, raza española, con estrella en la frente y patilzada del pie izquierdo; y

Un potro de once meses, alzada 1,38, pelo castaño claro, raza española, con lucero corrido, bebe con el superior, calzado bajo del pie izquierdo y un lunar negro por encima de la corona del casco sobre la cuartilla del mismo pie, llevando todas las caballerías en la nalga izquierda el hierro de la Compañía "El Fenix Agrícola", letra P número 12.

De la de Antonio Rodríguez.

Una potra de dos años, negra, de siete cuartas o 1,40, con el mismo hierro que las anteriores en la nalga derecha.

Dado en Alcañices a 1.º de Abril de

1920.—El Juez, Vicente Pérez.—El Secretario, Miguel Alvarez.
JO—3803

ALORA

D. José Antonio Romeu Saavedra, Juez de instrucción de este partido.
Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Pizarra Antonio Martín Gutiérrez, que le fué hurtado en la madrugada del día 19 del actual de la finca "La Molina", del término municipal de Pizarra.
Y caso de ser habido sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición.

Señas.

Un mulo cerrado, pelo blanco, con la marca y manos tocadas.

Dado en Alora a 31 de Marzo de 1920.—El Juez, José Antonio Romeu. P. M. de S. S., Antonio Bootello.
JO—3670.

D. José Antonio Romeu Saavedra, Juez de instrucción de este partido.
Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Casarabonela Antonio Vicario Campos, que le fué hurtado la noche del 24 al 25 del actual de un manchón del cortijo Mondéño, del término de Casarabonela.
Y caso de ser habido sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición.

Señas.

Un potro entero, de once años, castaño claro y menos de la marca.

Dado en Alora a 31 de Marzo de 1920.—El Juez, José Antonio Romeu. P. M. de S. S., Antonio Bootello.
JO—3672

ALMERIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del partido, se cita por medio de la presente a José María Morell Segin, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado con objeto de prestar declaración en causa número 150 de 1919, sobre hurto de ropas; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Almería, 29 de Marzo de 1920.—El Secretario, Ginés Ruiz Carrillo.
JO—3666

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del partido, se cita por medio de la presente a los súbditos ingleses Mixfflorio E. Boll y R. Securar, tripulantes del vapor "Bosario", para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado con objeto de prestar declaración en causa número 428 de 1919, sobre atraco; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Almería, 31 de Marzo de 1920.—El Secretario, Ginés Ruiz Carrillo.
JO—366.

ANDUJAR

D. Fernando Higuera Barrutia, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto, que se publicará en los Boletines Oficiales de Córdoba y Jaén y GACETA DE MADRID, hago saber: Que en este de mi cargo se sigue sumario, bajo el número 182 de 1919, a virtud de escrito del Procurador D. Francisco Rodríguez Marín en nombre de la entidad "El Fenix Agrícola" (S. A.), sobre hurto de caballerías a Francisco Aguilera Matos, vecino de Porcuna, y entre ellas, un mulo capón, edad catorce años, alzada 1,43, castaño oscuro, raza española, C./ 24, n. d. O-O. en la izquierda y lunares blancos en los costillares, cuyo somoviente coincide con el ocupado al vecino de Lopera Manuel Izquierdo Navas (a) "el Bomba", en el cual he acordado citar al testigo Jacinto Delgado Torres (a) "Antonco", domiciliado últimamente en Baena (Córdoba) y hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de los diez días siguientes al ca que aparezca inserto el presente en los periódicos oficiales expresados, comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración en dicho sumario; apercibiéndole de que si no lo verifica dentro del indicado término le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Andújar (Jaén) a 28 de Marzo de 1920.—El Juez Fernando Higuera.—P. S. M., El Oficial habilitado, Juan de la Vega.
JO—3673

ANTEQUERA

D. Ramón Gascón Cañizares, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario número 36 de este año, por robo de 14 gallinas, dos de ellas franciscanas, tres rubias alemanas, cuatro negras, cinco labadas, castellanas, y un gallo negro, el 23 del actual del cortijo "Cruz de Tapia", a José Romero Olmedo, vecino de esta ciudad, he acordado se proceda a la busca y ocupación de aquéllas y ponerlas en este Juzgado con los autores del hecho y los poseedores ilegítimos.

Por ello encargo a las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines acordados.

Antequera, 29 de Marzo de 1920.—El Juez, Ramón Gascón.—El Secretario, Ventura Rodríguez.
JO—3675

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una mula de Francisco Garrido Benítez, verificado la noche del 14 al 15 del actual, del rancho Avilés, del término de Villamartín, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicho somoviente, que se presente al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas.

Mula negra, siete años, rayando a la marca, hierro "Fénix Agrícola" pale-tila izquierda y J. G. anca izquierda. Dado en Arcos a 31 de Marzo de 1920.—El Juez, Florencio de Mucha.—P. S. M., P. H., José Valle.

JO—3676

BADAJOS

D. Manuel Mera Chaix, Juez de Instrucción de este partido. Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de dos gallos colorados, tres gallinas negras con el cuello dorado, dos rubias y dos blancas, que en la noche del 21 del corriente fueron sustraídas del portijo "La Granadilla", de este término, y son propias del vecino de esta ciudad José Robles Barroso, poniéndolas de ser habidas a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encontraren si no acreditan su legítima procedencia; pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por hurto con el número 75 de este año.

Dado en Badajoz a 27 de Marzo de 1920.—El Juez, Manuel Mera Chaix.—El Secretario Judicial (ilegible).

JO—3681

BARCELONA—CONCEPCION

D. Daniel Chubri y Ramírez, Juez de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona. Por el presente que se expide en méritos de sumario, número 560 de 1919, sobre asesinato de D. Alejandro Campoy Pombo, ocurrido en el Paseo de San Juan en 9 de Julio de 1919, se instruye del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a Ricardo Martínez, como esposo de Isabel Campoy Campoy, y representante legal de la misma y de sus hermanos menores Antonio, Alejo, Josefa y Angel.

Dado en Barcelona a 29 de Marzo de 1920.—El Secretario, Mariano Gros.—El Juez de Instrucción, Daniel Chubri.

JO—3682

CANGAS DE TINEO

D. José Carrillo Guerrero, Juez de Instrucción del partido de Cangas de Tineo.

Por el presente, se instruye de los derechos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a Primitiva, José y Josefa Niño Tejedo, vecinos que fueron del pueblo de Cuantas, en el término municipal de Ibias, de este partido, por virtud de causa que se sigue en este Juzgado, bajo el número 14 del año actual, sobre muerte de Francisca Tejedo, madre de aquéllos, ocurrida en el paraje denominado Seitueles, de dicho distrito, a consecuencia de síncope cardíaco.

Dado en Cangas de Tineo, a 30 de Marzo de 1920.—El Secretario P. H., Hermenegildo González.—El Juez de Instrucción, José Carrillo.

JO—3695

CASPE

D. Gregorio Burgués y Poz, Juez de Instrucción de Caspe.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza a los dueños de los efectos siguientes:

270 bolsos pequeños, 40 tarjeteros, un tarjetero brochado, 65 tarjeteros de piel, 19 madejas de estambre, cuatro jersey de niño, 30 pares de medias Sport, 35 pantalones de niño, 48 fajas ventrales, 30 metros de tela para abrigos de señora, 25 docenas de plantillas, 11 pares de botas de hombre, 58 pares de zapatos, cinco sombreros de caballero, 20 madejas de sedalina, una docena de medias, 35 frascos de Nefrina Puig, dos tubos de pildoras Espiroflax, dos cajas de ampollas Espiroflax, 12 frascos Bios, y seis frascos Auric; para que comparezcan en este Juzgado a prestar declaración en la causa que se instruye por hurto de los indicados objetos e instruirles del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Caspe, a 30 de Marzo de 1920.—El Secretario Judicial, Cándido Mola.—El Juez de Instrucción, Gregorio Burgués y Poz.

JO—3816

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Luis Pomarés Pérez, Juez de Instrucción de este partido, ha acordado en el sumario que con el número 42 del corriente año, se sigue por desacato, comparezca a declarar ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, en término de quinto día, Alejandro Sánchez, vecino de Boada, cuyo actual paradero se ignora.

Y para que la presente sirva de cédula de citación, con el apercibimiento que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar, la expido en Ciudad Rodrigo, a 31 de Marzo de 1920.—El Secretario Judicial, Ldo. José Ballesteros.

JO—3819

El Sr. D. Luis Pomarés Pérez, Juez de Instrucción de este partido, ha acordado en el sumario que con el número 42 del corriente año, se sigue por desacato, comparezca a declarar ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, en término de quinto día, Arturo Garzón, vecino de Boada, cuyo actual paradero se ignora.

Y para que la presente sirva de cédula de citación, con el apercibimiento que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar, la expido en Ciudad Rodrigo, a 31 de Marzo de 1920.—El Secretario Judicial, Ldo. José Ballesteros.

JO—3820

FIGUERAS

D. Domingo de Guzmán Lacalle, Juez de primera instancia de la ciudad de Figueras y su partido.

Por el presente edicto, se hace saber: Que en el juicio declarativo que se dirá se ha dictado la sentencia, cuya cabecera y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia.—En la ciudad de Figueras, a 18 de Marzo de 1920, el Sr. don Ramón Pou y Almar, Juez municipal

suplente de la misma y accidental de primera instancia de partido.

Vistos los presentes autos de Juicio declarativo de mayor cuantía, instados por doña Aniceta Vergés y Carlé, mayor de edad, viuda, de esta veindad siendo representada por el Procurador D. Juan Poch y Vallmajó y defendida por el Letrado D. Juan Sunyer, sobre presunción de muerte de su hijo D. Salvador Denlovel y Vergés, en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal; y

Resultando, etc.

Fallo: Que debe declarar y declarar la presunción de muerte del ausente D. Salvador Denlovel y Vergés y en su virtud, quedará abierta la sucesión en los bienes del mismo, luego que sea firme esta sentencia, la que se publicará por edictos en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, fijando uno en el local de este Juzgado.

Lo que por esta sentencia definitiva, pronuncio, mando y firmo.—Ramón Pou."

Publicación.—La sentencia que antecede, en el mismo día de su fecha, ha sido leída y publicada por el señor Juez, que la ha pronunciado en la Sala de Audiencia del Juzgado, de que doy fe. Leandro Tarragó.

Dado en Figueras a 27 de Marzo de 1920.—Ante mí, Leandro Tarragó.—El Juez, Domingo de Guzmán Lacalle.

JO—31

GERGAL

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y demás Agentes de Policía Judicial procedan a la busca y ocupación de 200 pesetas en monedas de cinco, robadas en la noche del 21 al 22 del actual al vecino de Tabernas Diego González Peña, y caso de ser habidas las pongan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, de no acreditar su legal adquisición, pues así lo he acordado en la causa que se instruye bajo el número 33 del corriente año, por referido hecho.

Gérgal, 28 de Marzo de 1920.—El Secretario, Eduardo Vázquez.—Joaquín Pérez Romero.

JO—3707

GRAZALEMA

Don Joaquín Vilches Burgos, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente intereso de las Autoridades, Guardia civil y Agentes de la Policía la busca y rescate de los remanentes que después se rescañarán, propiedad de Francisco Fernández Gutiérrez, desaparecidos del sitio Molino de la Vivera, término de Ubrique, el día 22 del actual; y habidos sean puestos a mi disposición con sus antecedentes ilegítimos.

Señas.

Una burra de cinco años, de 1,17 metros de alzada, negra, raza española, con hierro del Fénix Agrícola en la cadera izquierda, letra M, número 13, con rastro macho de un año, negro.

Dado en Grazales a 27 de Marzo de 1920.—El Secretario, Atanasio Ego.—Joaquín Vilches.

JO—3706

GUIA

Don Emilio Gómez Miranda, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente y término de diez días, contados desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia, se cita a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la finada doña Cipriana Martín González, vecina que fué de Agaete y especialmente a su hermana doña Ana Martín González, ausente en ignorado paradero, a fin de que comparezcan en legal forma en las diligencias de prevención de adintestato por fallecimiento de aquélla que se siguen en este Juzgado; bajo apercibimiento que de no verificarlo, así como los demás parientes de la finada, les parará el perjuicio que haya lugar con arreglo a la ley.

Guía, 18 de Marzo de 1920.—El Secretario, Cristóbal Sánchez.—Emilio Gómez. JC—30.

HOYOS

Don Cipriano Piñero García, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, que aparecerá inserto en el *Boletín Oficial* de esta provincia, hago saber a todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan a la busca y ocupación de la caballería que a continuación se reseña, propia de Reyes Cordero Martín, vecino de Cilleros, que le fué sustraída en la dehesa Boyal, de aquél término, en la noche del día 26 de Marzo último, la que en caso de ser habida la pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallare, si no acredita su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Una yegua de doce a trece años, 1,44 de alzada, pelo alazán-castaño, raza española, marca B. en el anca izquierda, señas particulares lucero corrido, bebe con el superior, calzado bajo mano izquierda, lunares dorso y costillares, pelos blancos crinera y está marcada de la Compañía, encima de la otra marca, con la letra P. y el número 10; en la actualidad tiene un pelo de cuarenta y cinco días.

Dado en Hoyos, a tres de Abril de 1920.—Cipriano Piñero.—P. S. M. Celedonio González. JO—3227

MADRID-CENTRO

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, fecha 31 de Marzo último, dictada en los autos ejecutivos por el procedimiento sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, que se siguen a instancia de D. Romano Romano Gamero Cívico, con don Eugenio Rocas Martínez, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la casa sita en esta Corte y su calle del General Lacy, número 24 provisional, que fué hipotecada por el demandado en la escritura pública otorgada ante el Notario de esta Corte D. Anastasio Herrero Muro, con fecha 5 de Noviembre de 1917.

Para dicho acto se ha señalado el día 7 de Mayo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de

dicho Juzgado, sita en el piso principal de la casa número 1 de la calle del General Castaños, bajo las siguientes condiciones:

Primera. La expresada finca, que comprende una superficie de 572 metros cuadrados, sale a subasta por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 del precio que sirvió de tipo para la anterior, o sea por la suma de 127.500 pesetas.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran dicha suma de 127.500 pesetas, y para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de depósitos el 10 por 100 de aquella cantidad.

Tercera. Que los autos y la certificación expedida por el Registrador de la Propiedad correspondiente, y a que se contrae la regla 4.ª del citado artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que los cargos y gravámenes anteriores y las preferencias, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 3 de Abril de 1920.—El Secretario, José Hurtado.—V. B.: El Juez. (Regibla.) X—866

MADRID-CHAMBERI

D. José Soler y Duroni, Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte.

Por el presente edicto se hace saber: Que en el procedimiento sumario que con arreglo al artículo 131 de la ley Hipotecaria se tramita a instancia de D. Alberto Mayoral Oliver, contra D. Rafael Díaz Guillecho, se anuncia la venta en pública segunda subasta de las dos fincas hipotecadas a la seguridad del préstamo, que son las siguientes:

Una casa en la villa de Ciempozuelos, calle de la Virgen, número 9, que ocupa una superficie de 1.012 pies cuadrados; finca por la izquierda, entrando con otra de D. Domingo Moreno; por la derecha y por el fondo o testero, con la de Manuel Hernández, destinada a Escuela; sale a subasta por el precio de 13.275 pesetas, que es el 75 por 100 del que sirvió de tipo para la primera subasta.

Otra casa en la misma villa, calle de los Frailes, número 5, con una superficie de 13 áreas 73 centiáreas; finca por la izquierda, entrando, con la calle de Barrera, hoy de la Reina Victoria; por la derecha, con casa de los herederos de D. Juan Bartista Bayona, y por el fondo o testero, con los de María Pascual; sale a subasta por el precio convenido de 37.500 pesetas, que es el 75 por 100 que sirvió de tipo para la primera subasta.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 9 de Mayo próximo, a las once de su mañana, estableciéndose como condiciones que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad del infrascripto, que se entenderá que todo

licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores, y las preferencias, si las hubiere, al crédito, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirán posturas inferiores a dichos tipos; que para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente en las mesas del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, cuando menos el 10 por 100 de los mencionados tipos, y que el precio del remate deberá consignarlo el rematante dentro del término que se le fije, que no podrá exceder de los ocho días siguientes al de la providencia, aprobando la liquidación de cargas.

Dado en Madrid, a 6 de Abril de 1920.—El Secretario, P. O., Miguel Alenza.—El Juez, José Soler. X—873

MADRID-HOSPICIO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, nombrado especial para conocer de los sucesos ocurridos en esta capital el día 23 de Febrero del pasado año, se ha acordado se cite por medio del presente edicto a las personas que después se expresarán, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, comparezcan en este Juzgado para prestar declaración en el sumario que se instruye por los sucesos expresados, y ser reconocidos por los Médicos Ferenses, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, seran declarados incurso en la multa de 50 pesetas con que se les comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones para obligarles a comparecer.

Las personas a que antes se alude son las siguientes:

Manuela Anades, Rosa Alvarez, Manuel Anaros Sacristán, Fernando Alamo, Basilio Adán, Angel Clavería, José Cuenca, Francisco Carvante, Vicente Ceballos, Rafael Cisneros, Antonia Fernández, Vicente González Soto, Joaquín García Huertas, Vicente Gutiérrez Corrales, Ramón Hernández, Justa Jiménez, Juan Lozano Díaz, Epifanio Lucas Cazorla, Isabel Suárez, Concepción Martínez, Domingo Martín Castañeira, Alberto Millán, Encarnación Martín, Luis Miralles, Anastasio Padino, José Plana, Antonio Perifoneo Martínez, Luis Pozas Pades, Victoria Prado, José Pascual, Victoria Pazo, Daniel Quirós Rodríguez, Gabriel Rodríguez, Eugenio Ruiz, David Ramos, Juan Ruiz, Manuela Rehollo, Antonia Sánchez, Juan Sánchez Andrés, Mariano Sancho Lozano, Antonia Suárez, María Salgado Orgaz, Pedro Yepes Sánchez, Teresa Alonso Blanco, Salvador Berruguete, Antonio Casanova, Magin Fernández, Pedro González, Carmen Iglesias, Antonio Martín Iglesias, Fernando Sebastián Martín, Marcelina Domingo, Roberto Ceballos.

Madrid, 26 de Marzo de 1920.—El Secretario, Licenciado Pedro Tarazona.—V. B.: El Juez instructor (Regibla.) JO—3901

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de ins-

trasección del distrito del Hospicio de esta Corte, nombrado especial para conocer de los sucesos ocurridos en esta capital el día 28 de Febrero del corriente año, se ha acordado se cite por medio del presente edicto a las personas que después se expresarán, para que dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al de la publicación, comparezcan en este Juzgado para prestar declaración sin juramento en el sumario que se instruye por los sucesos expresados, bajo apercibimiento que de no hacerlo serán declarados incurso en la multa de 50 pesetas con que se les conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones para obligarles a comparecer.

Las personas a que antes se alude son las siguientes:

Joaquín Martínez Iglesias, de treinta y tres años, soltero, natural de Madrid, que ha vivido en la Plaza de las Peñuelas, número 8.

Nemesio Penalva, de treinta y siete años, natural de Madrid, que ha vivido en la calle de las Peñuelas, número 5, patio.

Asunción Sánchez García, de cuarenta y ocho años, viuda.

Saturaina López Sanz, que ha vivido en la calle de Ereilla, 10, bajo.

Inés Cano Aparicio, que ha vivido en la calle de Ereilla, 12.

Luis Calvo, que ha vivido en el mismo domicilio que la anterior.

Julián Alonso, que ha vivido en la calle de Laurel, 27, cuarto número 10.

Antonio Jiménez García, que tuvo su domicilio en la calle de Ereilla, número 32, y Andrea Sanz Ruazo, de cincuenta y cuatro años, natural de Riaza.

Felipa N., de oficio cigarrera, que ha vivido en la calle del Laurel, 27, piso cuarto.

Román González Piedra, que ha vivido donde la anterior.

Ventura Padrino Cruz, que vivió en la Manigua, 121.

Juan Indigano Torres, que tuvo su domicilio en la calle de Cáceres, 8.

Juana Empero, que habitó en la calle de Juan Pantoja, 22, número 1.

Rosa Carrasco, que tuvo el mismo domicilio que el anterior.

José García Hernández, que habitó en la calle de Bravo Murillo, 20, patio.

Isidro Bardián, que vivió en la misma calle que el anterior, casa número 120.

Félix Rodríguez, que vivió Carolinas, 5, bajo.

Felipa Calvo, que vivió Teruel, 51.

Gregorio Domingo, que vivió Carrión, 11.

Bernardino Santa Ana, de veintidós años.

Enriqueta Carrero, que vivió Ereilla, 20.

Bruno Higuera, de veintiocho años.

Angel Ferrero, que vivió Peñuelas, 15, patio.

Socorro Martín López, de cuarenta años.

Felisa Huaso Diego, que vivió en la calle de las Peñuelas, 15, bajo.

Socorro Martín López, que vivió Peñuelas, 15, portería.

Eugenio Bartolomé, que vivió Ferrrocarril, 12.

Carmen Salguero, que vivió Ochoza, número 2.

Consuelo Heredia, que vivió Ochoza, número 4.

Amalio Martín Uceda, que vive en Ferrrocarril, 4, primero.

Juan Fernández, que vivió en la calle de las Peñuelas, 4.

Carmen Salomero, que vivió en las chozas de la calle de Ereilla.

Guadalupe Bustamante, que vivió en las chozas de la calle de Ereilla.

Remedios Mendoza, que vivió en las chozas de la calle de Ereilla.

Teresa Guerrero, que vivió en la calle del Amparo, 69.

Gregoria Tejera y su hija Agustina Riesgo, que han vivido en la Ronda de Segovia, 37.

Madrid, 26 de Marzo de 1920.—El Secretario, Licenciado Pedro Taracena.—V.º B.º: El Juez instructor (ilegible). JO—3902

MADRID—INCLUSA

En los autos declarativos de mayor cuantía promovidos por D. Luis Bahía Urrutia, como Administrador de los bienes del abintestado de la excelentísima señora D.ª María Diega Desmaisieres y Sevillano, Condesa de la Vega del Pozo, contra la persona o personas que representen las memorias fundadas por D. José Miranda y Sacosera, sobre cancelación de un censo de 2.879 reales, parte de otro con cobertizo destinado a imprenta, sito en esta Corte y su calle del Marqués de Santa Ana, antes del Rubio, señalado con el número 20 moderno y 11 antiguo de la manzana 474, se han dictado las resoluciones siguientes:

Providencia.—Juez Sr. Escalera.—Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa.—Madrid, a 22 de Marzo de 1920.—Se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda formulada por el Procurador D. Gregorio Fernández Voces, a nombre de D. Luis Bahía Urrutia, como Administrador de los bienes del abintestado de la excelentísima señora doña María Diega Desmaisieres y Sevillano, Condesa de la Vega del Pozo, en lo principal del escrito fecha 16 del corriente mes, de cuya demanda, que, de conformidad con lo interesado por el actor, se sustanciará por los trámites del juicio declarativo de mayor cuantía, se confiere traslado a la persona o personas que representen las memorias fundadas por D. José Miranda y Sacosera, a quienes se emplazarán en razón a desconocerse sus domicilios, por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertarán, además, en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la misma provincia, para que, dentro del término de nueve días, comparezcan en los autos, personándose en forma.—Lo mandó y firma S. S., de que doy fe, Santiago de la Escalera.—Ante mí, Angel Angulo.

Providencia.—Juez Sr. Escalera.—Madrid, 7 de Abril de 1920.—El anterior escrito, con los ejemplares de la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia que se acompañan, vócase a los autos de su razón. Se tiene por acusada la rebeldía de los demandados y practíquese, de conformidad con lo establecido en el artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento civil, un segundo emplazamiento en igual forma que el anterior, pero señalán-

dose el término de cinco días para que comparezcan en los autos personándose en forma.—Lo mandó y firma S. S., doy fe, Santiago de la Escalera.—Ante mí, Angel Angulo.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de emplazamiento en forma a las personas que se indican en las providencias transcritas, expido la presente en Madrid, a 8 de Abril de 1920.—El Secretario, Angel Angulo. X—869

VALLADOLID—PLAZA

El Sr. Juez de instrucción del distrito de la Plaza, de esta ciudad, en providencia de este día, dictada en sumario que se instruye sobre estafa de 182 metros cúbicos de piedra, ha acordado se cite por medio de la presente a Lucas Carbajosa, contratista o destajista de carreteras, con domicilio últimamente en Medina del Campo, y hoy en ignorado paradero, para que, dentro del término de quinto día, comparezca ante este Juzgado, a fin de ser oído en el expresado sumario; apercibido que de no verificarlo le pasará el perjuicio legal consiguiente.

Valladolid, 31 de Marzo de 1920.—El Secretario, Rafael R. de la Cuesta. JO—3.787

JUZGADOS MUNICIPALES

CHAMARTIN DE LA ROSA

D. Pedro Ruiz Villar, Abogado Jefe municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa.

Hago saber: Que procedente de autos de juicio verbal civil seguidos ante este Tribunal municipal con el número 27 del año 1919, a instancia de D. Raimundo Gómez Moya contra D. Pedro Gutiérrez y Gutiérrez, ambos de esta localidad, sobre pago de 310 pesetas y costas, hoy en ejecución de sentencia, a instancia de la parte actora y como de la propiedad del deudor, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días la siguiente:

Una casa de planta baja y patio, sita en este pueblo, calle del Rosario, número 13, de superficie 343 metros, linda: por frente, la calle; derecha, calle de Benjamín; izquierda, Manuel Fernández, y fondo, con el mismo, justipreciada en 3.000 pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día 15 de Abril próximo y hora de las doce, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de O'Donnell, número 34, principal, previniéndose que no existen títulos de propiedad y sin suplir esta falta se saca la finca a pública subasta, habiendo de observarse lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 42 del Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer a calidad de ceder a un tercero, y que para tomar parte, los solicitadores han de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor del inmueble que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Chamartín de la Rosa a 15 de Marzo de 1920.—El Secretario, Vicente González.—El Juez, Pedro Ruiz. X—871